

uenestre

bién un los

cicio

1979. grín.

D

eral

edad con ar itos.

9 de

Cooegla-1978,

blea de

bra de el

en en

mirdía,

oca

oce

a.

· la

as y

dis

liza-

en del

en

rdo

ento

sión

El.

nuei

# BOLE TIME OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Sábado, 16 de junio de 1979

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 135

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilitado de var los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestro.

## SECCION PRIMERA

Núm. 5.003

## Ministerio de Administración Territorial

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

La Orden de 30 de mayo de 1979, por la que se dictan instrucciones para la formación de presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1979, publicada en el «Bole in Oficial del Estado» del día 31, dispone, en su norma 15, que las «relaciones de personal» se ajustarán a los modelos y normas que dicte la Dirección General de Administración local.

La brevedad del plazo para la confección de nuevos presupuestos o próroga de los actuales aconseja dictar normas urgentes que mantengan al máximo los formularios y procedimientos utilizados en el ejercicio anletior

En consecuencia, se establecen para el ejercicio de 1979 las siguientes normas:

- 1. Los formularios de «relación A», «relación B», «relación C» y «estado resumen» tendrán el mismo formato contenido que en el ejercicio ante-
- 2. Deberán cumplimentar las reladones de personal todas las entidades locales, aun las que no formulen presupuestos para el segundo semestre de 1979, porque acuerden la próroga expresa o porque sigan rigiéndose por lo establecido en el Real Deereto 115 de 1979.
- 3. En cualquier caso, los datos cuanferencia al ejercicio completo de 1979

y comprenderán los totales de los datos cuantitativos correspondientes a las previsiones ya ejecutadas y las pendientes de ejecución.

- 4. Las columnas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11 de la «relación A» coinciden, como en el ejercicio anterior, con la plantilla actualizada. Si desde la última edición de plantilla se hubieran producido variaciones se procederá de la siguiente forma:
- Actualizando el número de plazas de la columna 1, en el caso de ampliación o reducción de las correspondientes al grupo.
- Omitiendo la línea correspondiente al grupo de plazas ya inexistentes, por haber sido enteramente amortizado o por haberse transformado en otro grupo de diferentes características
- Añadiendo como últimas líneas los grupos de plazas creadas con caracte rísticas distintas de las ya existentes (la creación de plazas de iguales características supone, simplemente, la actualización de su número).
- 5. Los nuevos Secretarios habilitados que hayan tomado posesión de su plaza en propiedad producirán alta en la relación A y, en su caso, baia en la relación C. Su clasificación en la columna 3 se codificará provisionalmente con 139 en la clave, en cifras.
- 6. Los conceptos 3 a 7 del estado resumen especificarán las remuneraciones individualizadas que se totalizan en la columna 15 de la relación A.
- 7. El juego de formularios originales deberá remitirse por las Corporaciones al Jefe de la Unidad Provincial de Administración Local dentro del mes de junio. Este ejemplar, con las correcciones y observaciones que procedan, se remitirá, en la forma acostumbrada, a la Sección Central de Mecanización.

Madrid, 6 de junio de 1979. — El Director general: P. D., (ilegible).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 5.001

## GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con esta fecha el Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Herrera de los Navarros, de esta provincia, sobre amortización de una plaza vacante de alguacil voz pública, y teniendo en cuenta las facultades que me confiere el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, he resuelto otorgar mi visado favorable a la citada modificación de plantilla.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de junio de 1979.

El Gobernador civil, Francisco Laína García

Núm. 5.002

Con esta fecha el Ilmo, señor Direc-

«Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Luna, de esta provincia, sobre la amortización de una plaza vacante de celador de servicios de aguas potables y residuales, y teniendo en cuenta las facultades que me confiere el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, he resuelto otorgar mi visado favorable a la citada modificación de plantilla.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de junio de 1979.

El Gobernador civil, Francisco Laína García

## SECCION CUARTA

Núm. 4.973

## Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### TRIBUNAL PROVINCIAL **DE CONTRABANDO**

#### Subasta

El día 21 de junio, a las diez horas, se celebrará, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, subasta pública de los siguientes aparatos: radio-cassettes, televisores, mantelerías, mantones de Manila y otros objetos.

Los detalles y condiciones de la subasta se encontrarán expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda.

Zaragoza a 11 de junio de 1979. — El Presidente del Tribunal, (ilegible).

#### Núm. 4.170

## SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relaciona-dos, cuyo último domicilio fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liqui-dadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Cuota de beneficios (evaluación global)

JE34019. Caro Portillo, M.ª-Piedad. Mallorca, 4. Recurso 12852-76. 16.616.

K004181. Serrano Díaz, Esperanza. Cor-

tes de Aragón, 61, 1977, 12852. Cafés y bares. 31,700.
1071615. Llanillos Castañedo, Purificación. Nasarre, 8, 1976, 12852. Cafés y bares. 147,000. 9,716.
1071625. López Gimeno, Constantino. Miguel Servet, 105, 1976, 12852. Cafés y bares. 236,000. 24,886.

J071854. Pintado García, María. San Antonio María Claret, 23. 1976. 12852. Cafés y bares. 487.000. 87.224.

J071995. Serrano Díaz, Esperanza. Cortes de Aragón, 61. 1976. 12852. Cafés y bares. 416.000. 40.932.

J072003. Serrano Rodrigo, Gordiano. Camino Cabaldós, 16. 1976. 12852. Cafés y bares. 277.000. 33.816.

J072179. Palacio Sarto, Alfredo. General Sueiro, 6. 1977. 09841. Bailes generales. 314.000. 33.920.

J072273. Sanz Larrocha, Luis. Paseo Teruel, 26. 1977. 13301. Fabr. prod. pe. 106.000. 2.369.
J055097. Lapuente Gros, Ana-María. Lasierra Purroy, 30. 1977. 0163. Comercio juguetes. 185.000. 21.814.
J055427. Ruesca Ubide, Jesús. Ob. Laplana, 5. 1977. 08210. Ma. vidrios.

119.000. 17.134.

J055532. Steimberg, Bruno. Carretera Madrid. 1977. 08610. Com. met. cons. 100.000. 17.600.

J055539. Vigil Rodríguez, Joaquín. Paseo Cuéllar, 23. 1977. 08610. Com. met. cons. 206.000. 26.014.

J055559. Moreno Ruiz, Enrique. Duque-sa Villahermosa, 7. 1977. 08611. Com. mat. sane. 314.000. 37.800. J055631. Moreno Asensio, María-Luisa. Cervantes, 14. 1977. 08751. Me. porcela-na. 210.000. 31.416

J055634. Parellada Martín, Carmen. Espoz y Mina, 16. 1977. 08751. Me. por-celana. 506.000. 54.516.

J055657. Borja Duval, José-María. Casta Alvarez, 51. 1977. 0881. Ser. ra. exca. 121.105. 17.937.

J055682. Ibáñez Longás, Pablo. Conde-Bureta, 12. 1977. 0881. Ser. ra. exca. 203.580. 15.036.

J055683. Jiménez Jiménez, José. Ménez Núñez, 20. 1977. 0881. Ser. ra. exca. dez Núñez, 78.300. 77.910.

78.300. 77.910.

J055686. Letosa Marcén, Tomás. San Antonio María Claret, 17. 1977. 0881. Ser. ra. exca. 208.800. 13.360.

J055690. López Fernández, Adolfo. Parc. Ferrer, 5. 1977. 0881. Ser. ra. exca. 208.800. 25.760.

208.800. 25.760.
 J055701. Martínez Villalba, José - Luis.
 Vía San Fernando, 37. 1977. 0881. Ser.
 ra. exca. 208.800. 25.260.
 J055826. López Vivas, Emilio. Santa
 Cruz de Tenerife, 5. 1977. 08822. Revestimiento. 167.425. 17.385.

J055886. Ribera Ferrando, Luis-Agustín.

Plaza Nuestra Señora Portal, 3. 1977. 08822. Revestimiento. 188.355. 16.515. J055886. Sánchez Vera, Francisco. Monasterio Ripoll, 2. 1977. 08822. Revestimiento. 150.685. 20.181

J055939. Guardingo Centenera, Antón. San José de Calasanz, 13. 1977. 08823. Pintura y empapelado. 285.780. 35.690. J056243. Molina Gracia, Ramón. Jariño, 23. 1977. 15111. Metalurgia. 290.000.

J056283. Mamírez Romero, Jesús. Avenida Tenor Fleta, 42. 197. 15273. Fbr. monte. calefacción. 1.224.009. 173.150.

J056858. Roig Artigas, María. Avenida Navarra, 2. 1977. 01823. Servicio pelu-quería femenina. 87.000. 6.400.

J056873. Valero Pavía, Arturo. Madre Rafols, 2. 1977. 01823. Servicio peluquería femenina. 101.000. 14.414.

J057089. Pueyo Aznar, Apolonia. Paseo Gral. Mola, 5. 1977. 03600. Confitería-pastelería. 600.000. 65.710.
J057525. Larrayad Nora, Silvestre. San Blas, 51. 1977. 06601. May. cereales harinas. 214.000. 20.216.

J057577. Contamina Ramiro, José-María. Avenida Madrid, 108. 1977. 06602. Men. cereales harinas. 182.000. 17.168.

J057731. López Lasheras, Rosario. Refugio, 12. 1977. 09852. Salas billar ping pong. 82.000. 10.040.

1057923. Pardos Río, Fernando. Agus-na de Aragón, 3. 1977. 1281. Hostales tina de Aragón, y pensiones. 363.000. 43.668.

J057943. Ruiz Palu, Francisca. Mártires, 6. 1977. 1281. Hostales y pensiones. 363.000. 5.608.

J057954. Torres Sanz, Dolores. Doctor Horno, 26. 1977. 1281. Hostales y pensiones. 84.000. 9.666.

J058078. Zamora Martínez, Martín. Tu-pán, 28. 1977. 1410. Aserra. madera. 155.000. 22.090.

J058292. Pazo Aísa, Victoriano. Jaca, 20. 1977. 1420. Fábrica muebles. 530.000. 66.120.

J058527. Sánchez Vivancos, Encarnación. Reina Felicia, 50. 1977. 1461. Co-

mercio muebles. 205.000. 33,216.

J058598. Osuna Moral, Antonio. Camino Fuentes. 1977. 15114. Calderería. 77.000. 12.123.

J058601. Pérez Barella, María-Luz. Ricardo del Arco, 8. 1977. 15114. Calderería. 461.000. 60.536.

J058666. Mollat García, Fernando. Eloy Martínez, 13. 1977. 15116. Recubrimientos metálicos. 347.000. 24.050. J058731. López Pérez, Faustino. Pj. Vado, 1. 1977. 15213. Fábrica herramientas. 244.000. 23.864.

fu

21

B

1058733. Mendívil Mendía, Luis-Fernan-

do. Baselga Marino, 2. 1977. 15213. Fábrica herramientas. 96.000. 5.196.

J059072. Luqui Munárriz, Roberto. Eloy Martínez, 1. 1977. 15275. Instal. fontanería. 195.000. 23.550.

J059168. Lobera Díez, Rafael. Doctor Royo Villanova, 7. 1977. 15370. Fábrica ca-bles. 1.270.000. 231.620.

J059170. Mascarilla Castañer, José. Avenida Cataluña, 32. 1977. 15370. Fábrica cables. 726.000. 83.644.

J059184. Barca Hameida, Mchamed. Pasaje Miraflores. 1977. 15633. Me. bisutería 137.000. 10.656

J059219. Lavilla Millán, Dolores. Cerezo, 32. 1977. 15633. Me. bisutería. 137.000 10.656.

J059224. Luis Loma, José. Lasierra Purroy. 1977. 15633. Me. bisutería. 188.000. 20.100

J059296. García García, Purificación Salvador Minguijón, 47. 1977. 15635. Merelojería. 235.000. 30.875.

J059318. Maestre Romero, Carmen. Oviedo, 3. 1977. 15635. Me. relojería. 339.000. 38.116.

339.000. 38.116.
J059370. Martín Ejarque, Alfredo. Maestro Oliva, 16. 1977. 15660. May. aprt. material eléctrico. 160.000. 20.000.
J059382. Urive Unanué, Fernando. Unceta, 15. 1977. 15660. May. aprt. material eléctrico. 100.000. 6.256
J059422. Dieste Estallo, Pascual. Salvador Minguijón, 10. 1977. 03601. Confiterías-pastelerías. 125.000. 364.
J059621. Cascán Laborda, Fernando. Mc. Fuentes, 7. 1977. 10700. Me. frutas. 200.000. 23.304.

200.000. 23.304.

J059718. Ibáñez Chueca, Amado. Mc. Cantín y Gamboa, 12. 1977. 10700. Mefrutas. 200.000. 33.604.
J059830. Pérez Díaz, José. Mc. Arzobispo Domenech, 21. 1977. 10700. Mefrutas. 200.000. 23.304.

J059896. Sierra Pellicena, Juliana. McCentral, 122. 1977. 10700. Me. frutas. 130.000. 19.604.

J059918. Vela Chueca, María. Mc. Carmen, 67. 1977. 10700. Me. frutas. 57.913. 8.582

7059974. Gutiérrez Lafoz, Cinta. Mc. Madrid, 38. 1977. 11602. Me. aves. 316.800. 38.864.

J060024. Barquín de la Riva, Jaime-Minas, 3. 1977. 11710. Ma. carnes-1.400.000. 181.002. J060101. García García, Adelaida. Mc. Lóbez Pueyo, 13. 1977. 11723. Charcute-rías. 137.000. 18.816.

060144. Pérez Cascán, Fernando. Requeté Navarro, 10. 1977. 11.723. Charcutería-repostería. 204.000. 18.414.

J060249. Montillo Guerrero, Antonio. Capitán Pina, 43. 1977. 12853. Tabernas. 192.000. 29.868.

J060254. Oliván Jiménez, Ramón. Doctor Gómez Ulla, 11. 1977. 12853. Tabernas. 252.000. 32.616.

J060264. Puerta Cantal, Eustaquia. Pradilla, 29. 1977. 12853. 192.000. 29.868.

J060281. Ungría Tena, José. Perena, 11. 1977. 12853. 70.000. 10.734.

J060418. Maestre Calvo, Josefa. Escuela Casablanca, 1. 1977. 13633. Me. drogas afines. 294.000. 36.366.

J060560 Ingelmo Botaeche, Juan. Avenida Goya, 72. 1977. 13641. Me. perfumería. 221.000. 17.332.

J060565. Lagunas Huertas, Julio. Lobera Domingo, 22. 1977. 13641. Me. perfumería. 203.000. 18.216.
J060573. Lerín Ierun, Pilar. Mayoral, 26.

Ri-

lde-Elov

ien-Va-

ien-

an-

Clov

ine-

rica

Pa-

ría

000.

Me.

en.

ría.

prt.

ate-

on-

tas.

Me.

Me.

Mc. tas.

13.

MC.

ies.

te-

Re-

cu-

as.

ocer-

11.

ela

1977. 13641. Me. perfumería. 185.000. 14.216.

J060609. Platéro Díaz, Angel Carlos. Santa Teresa, 10. 1977. 13641. Me. perfumería. 221.000. 20.916.

J060641. Surkoomal Melwani, Narainn. Plaza Nuestra Señora del Carmen, 4. 1977. 13641. Me. perfumería. 203.000

J060647. Tolón Sanz, María Jesús. Mc. Fuentes Centr. 43. 1977. 13641. Me. perfumería. 203.000. 17.218.

J060648. Tomás Gracia, María Dolores. Sixto Celorrio, 13. 1977. 13641. Me. perfumería. 134.000. 18.216.

J060650. Tormo Sanjuán, José. Puente Virrey, 68. 1977. 13641. Me. perfumería. 203.000. 23.410.

J060661. Yanel Sánchez, Celia. Francisco Vitoria, 5. 1977. 13641. 41.000. 5 408

J060687. Marquina Hernández, Dámaso. Batalla Bailén, 7. 1977. 15276. Construcción estruc. metálic. 555.000. 81.600.

J060752. Soria Marco, Eduardo. San Juan de la Peña, 182. 1977. 15281. Fabr.

acces. metálic. 853.000. 104.330.

acces. metalic. 853.000. 104.330.

J061017. Silva Frías, Antonio. San Juan de la Peña, 181. 1977. 15375. Instla. repa. mate. ele. 220.000. 33.950.

J061026. Vaca Martínez, Elías Manuel. Pilar Gascón, 22. 1977. 15375. Instla. repa. mate. ele. 220.000. 31.925.

J061101. Baranda Vicente, Juan. Antonio Abad. 9. 1977. 15500. Tallarco.

tonio Abad, 9. 1977. 15500. Talleres mec. electri. 225.000. 43.615.

Jo61156. Delgado Villar, María Antonia. Carretera Valencia, Km. 6,300. 1977. 15.500. Talleres mec. electri. 312.000. 31.556.

J061309. Minguillón Auque, José. Toledo, 9. 1977. 15500. Talleres mec. electri. 225.000. 23.328.

J061446. Aibar Martínez, Gonzalo. Co-

Juli 1446. Albar Martinez, Gonzalo. Co-ruña, 15. 1977. 15502. Repra. mate. meta-lúrgico. 240.000. 25.224. Juli 194.000. 21.524. Juli 1977. 15631. Me. jo-yería. 194.000. 21.556. Juli 1979. Berio del Teg, Miguel. Al-fonso I, 16. 1977. 15631. Me. joyería. 979.000. 126.856. Juli 1848. Martín Fandos. Pilar. Cer-

J061848. Martín Fandos, Pilar. Cerdán, 29. 1977. 15631. Me. joyería. 454.000.

J061884. Sánchez Chércoles, Javier. San Vicente Mártir, 11. 1977. 15631. Me. jo-yería. 50.000. 5.588.

J061967. Díaz Pérez, Manuela. Baltasar Gracián, 10. 1977. 15.662. Me. aps. material eléctrico. 165.000. 18.692.

J061972. Echevarría Gil, José Luis. Aljafería, 5. 1977. 15662. Me. aps. material eléctrico. 288.000. 33.050.
J062075. Navarro Colás, Salvador. Cortes de Aragón, 68. 1977. 15662. Me. aps. material eléctrico. 216.000. 22.338.
J062091. Perroche Beltán Marca

J062091. Perroche Beltrán, Marcos. Avenida Cataluña, 98. 1977. 15662. Me. aps. material eléctrico. 216.000. 31.590.

J062120. Sánchez Vicente, Eugenia. Bolivia, 38. 1977. 15662. Me. aps. material eléctrico. 36.000. 2.825.

J062122. Sancho Nuño, María Carmen. Francisco Vitoria, 7. 1977. 15662. Me. aps. material eléctrico. 18.000. 225.

J055647. Aibar Garcés, Manuel. San Roque, 26. 1977.0881. Serv. rama excavaciones. 365.400. 36.780.

J057511. García Hernández, Anselmo. Avenida Compromiso de Caspe, 25. 1977. 06601. Mayr. cereales. 173.000. 22.768. J058381. Agudo Cetina, Vicente. García Sánchez, 836. 1977. 1461. Comerc. muebles. 163.000. 11.416.

J058417. Crespo Sebastián, Victoriano. g. Navas, 4. 1977.1461. Comer. muebles 295.000. 50.216.

J059002. Castel Hijas, Luis. Gp. Barcelona, 65. 1977. 15275. Instlac. fontanería. 312.000. 19.800.

J059687. Giménez Elipe, Lázaro. Mc. Central, 40. 1977. 10700. Mer. frutas verduras. 200.000. 26.304.

J059728. Labrador Bonfil, Vicente. Carmen, 7. 1977. 10700. Me. frutas. 133.333.

J060234. Isla Sánchez Ginés, Angel Boggiero, 51. 1977. 12853. Tabernas. 88.000. 11.568.

J060343. Ayete Gimeno, María Jesús. Pablo Parellada, 11. 1977. 13633. Me. drogas y afines. 294.000. 31.900.

J060601 Pelegrín Martínez, Ignacio. Cervantes, 6. 1977. 13641. Me. perfumerías 51.000. 6.408 ríar 51.000. 6.408.

0058791. Sánchez Tomás, Félix. Santa Fe, 17. 1975. 15277. Mont. inst. metal. 284.000. 29.786. J064217. Gil Castillo, José María. Delicias, 29. 1975. 21624. Me. confec. caballero. 266.000. 23.914.

ballero. 266.000. 23.914.

J064330. Ramón Calahorra, Carlos.
Tomás Bretón, 23. 1975. 21624. Meconfec. caballero. 111.000. 16.578.

J068973. Mor Benajes, Pedro. Monasterio Santa Catalina, 7. 1975. 12852. Cafés bares. 125.000. 18.716.

J070606. Monero Muro, Adolfo. Comerci. San Juan. 1975. 15502. Repra. material metal. 120.000. 11.566.

#### Núm. 4.170

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liqui-dadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

WE54264. López Orús, Angel. Ebro, 14.

Z-83-76, Redistribuciones, 4.537, 4.537, WC01418, Egido Moronta, Evaristo. Santa Gemma, 45, 1978, Almacenistas mercería, 11.000.000, 44.000.

WC02439. Irigoyen Izquierdo, Alfredo. Camino Herederos. 1978. Fabric. calderería, 6.592.000. 170.599.
WC03175. Alonso Humanes, Enrique. Avenida Madrid, 135. 1978. Calefc. fontanería. 4.484.038. 121.069.

WC03942. Miralles Larrosa, José-Luis. Gil de Jasa, 10. 1978. Instalaciones eléctricas. 1.077.000. 29.079.

WC04277. Ledi Júlvez, Eusebio. Martín Cortés, 8. 1978. Repra. vehículos. 956.000.

WC04442. Serrano Serrano, Jesús. Arzobispo Apaolaza, 17. 1978. Repra. vehículos. 2.308.000. 62.316.

WC05433. Civera Yuste, Angel. San-enis, 71. 1978. Pintores. 1.135.235.

WC05435. Conte Tena, Consuelo. Castelar, 61. 1978. Pintores. 5.222,081, 140.996.

WC05637. Giménez Vidal, José-Ignacio. Paseo Cuéllar, 1. 1978. Salas fiestas. 1.781.000. 24.042.
WC05670. Plaza Fernández, José. Carretera Valencia, 206. 1978. Salas fiestas. 1.675.000. 22.612.

WC06196. Muñoz Porroche, Carmen. Navas de Tolosa, 1. 1978. Peluquerías de señoras. 347.110. 9.372.

WC06251. Pena Alvarez, María-Carmen. Barón Warsage, 6. 1977. Peluquería de señoras. 448.147. 12.100.

WC00013. Agreda Catalán, José. za, 22. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00015. Aguilar Bautista, Miguel. Peña Oroel, 13. 1978. Albañilería. 683.000.

WC00024. Alocén Hijazo, Julián. La-fuente, 99. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00081. Cacho Rodríguez, María del. Francisco de Quevedo, 10. 1978. Albañi-

Francisco de Quevedo, 10. 1978. Albañilería, 683.000. 18.441.

WC00082. Calderero Martín, Serafín.
Antonio Fleta, 6. 1978. Albañilería.
1.025.000, 27.675.

WC00095. Carreras Blázquez, Javier.
Francisco de Quevedo, 27. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00101. Castro Alfonso, Francisco.
Bolonia, 19. 1978. Albañilería. 683.000.
18.441.

WC00226. Lanchaz González, José-Luis. Castelar, 27. 1978. Albañilería. 683.000

WC00229. Lázaro Aguirre, Alfredo. Reina Fabiola, 4. 1978. Albañilería. 683.000.

WC00230. Lázaro Martínez, Ginerio. San Vicente Ferrer, 7. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00241. López Mainar, Luis. Martín Cortés, 11. 1978. Albañilería. 683.000.

WC00246. Lorente Serrano, Aurelio. Marqués de Ahumada, 26. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00249. Lózano Pérez, Alejandro. Zaragoza la Vieja, 35. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00254. Malato García, Lino-A. Blan-a de Navarra, 42. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00277. Molina Valdellós, Saturnino. Marconi, 9. 1978. Albañilería. 683.000.

WC00283. Morales Sahún, Angel. Barcelona, 51, 1978. Albañilería. 683.000.

WC00284. Morán Vacas, Manuel. Sangenis, 20. 1978. 683.000, 18.441.
WC00292. Morer Blasco, Miguel. Mayor, 14. 1978. Albañilería. 3.416.000.

WC00319. Pérez Arruzuela, Galiote-Juan. Avenida Navarra, 2. 1978. Albañi-lería. 683.000. 18.441. WC00320. Pérez Escalera, Sebastián. Valle de Arán, 1. 1978. Albañilería.

683.000. 18.441.

WC00345. Rivero Olvera, Aniceto. Ovie-53. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441. WC00356. Ruber Langa, Cipriano. Paraíso, 14. 1978. Albañilería. 683.000.

WC00364, Salas Rodríguez, Gaspar. Bolonia, 19. 1978. Albañilería, 683.000.

WC00367. Sánchez Huélamo, Luis. Horno, 10. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441. WC00374. Sanjuán Quintana, Antonio. Madre Rafols, 2. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00377. Santos Valenzuela, Víctor. Madre Sacramento, 49. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441.

WC00378. Sanz Germán, Eusebio. Marte, 48. 1978. Albañilería. 683.000. 18.441. WC00406. Terrén Novella, Julio. San Juan de la Peña, 129. 1978. Albañilería.

1.230.000. 32.210. WC00428 Vizanzay Royo, José-Antonio. Cr. Arce, 2. 1978. Albañilería. 683.000.

18.441.

18.441.

WC02066. Montañés Royo, Juan. Juliana Larena, 69. 1978. Fabricantes de carrocerías. 10.856.000. 293.112.

WE54225. Escuer Mena, Santiago. Camino de los Molinos, 157. Z-19-76. Redistribuciones. 5.352. 5.352.

WE54249. Sáez Moya, Joaquín. Carretera Valencia, 1. Z-74-76. Redistribucio-

34. 1978. Comercio m. tejidos. 27.750.000. 111.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento ante-

rior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados des-

de la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los

siguientes recursos:
Contra la liquidación. — Recurso
previo o de reposición en el plazo
de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quin-ce días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al ven-cimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la no-

tificación, ante la misma Administra-ción de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. - De agravio comcion indebida de biles, ante el plazo de quince días há-biles, ante el Jurado Territorial Tribu-tario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 15 de mayo de 1979. -Administrador de Servicios, (ilegible).

#### SECCION QUINTA

Núm. 4.996

## Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magis-trado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 2.721 de 1979, seguidos a instancia de Francisco Ruiz Alarcón, contra Luis Martínez Navarro, en reclamación de cantidad, con fecha 6 de junio de 1970 ca ha distada excuidada in 1970 ca ha distada excuidada excuidada excuidada excuisada excu

de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:
«Dada cuenta; no constando citada la empresa demandada se suspenden los actos señalados para el día de hoy y se señala de nuevo para el día 25 de junio, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de y chico horas, para la celebración de los actos de conciliación y juicio; cíteses a las partes en legal forma y a la demandada, dado su ignorado paradero, por medio de edictos, que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia. provincia.»

Y encontrándose la empresa demandada Luis Martínez Navarro en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y cita-

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ile-

#### Núm. 4.993

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 3.736 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de doña Manuela Lizama Barrado, contra «Abeto», en reclamación de sanción, con fecha 6 de junio de 1979 se ha dictado providencia que, copiada

literalmente, dice:
"Dada cuenta; no encontrándose debada cuenta; no encontrandose debidamente citada la parte actora se suspenden los actos señalados para hoy, señalándose para la celebración de los mismos el próximo día 2 de julio, a las diez treinta horas de su magana, cotras el procesos de la contra de su magana, cotras el para el mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales, y a la demandada «Abeto», por encontrarse en ignorado paradero, cítesele por medio de edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia."

Y encontrándose la demandada «Abe

Ba

vec

má

ent

Za

leg

bri

do

má

Za

ve tar

lue

de cui

les Fa

rac

ma

ser

01

me la

jui Os

pir Gi

cla

gui tra

dos

pa:

im tac

de

to» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notifica-

ción a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1979. — El Magistrado de Trabajo. Emilio Molíns. — El Secretario, (ile gible).

## SECCION SEPTIMA

## **ADMINISTRACION** DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.628 JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 1.351 de 1978, a instancia de «Banca Más Sardá», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra doña Consuelo Conte Tena, en ignorado paradero, cuyo domicilio tuvo en esta ciudad (Castelar, 61), en reclamación de 1.001.140 pesetas de principal y 250.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por el presente se requiere a dicha demandada para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas bajo los apercibimientos legales.

Heredad de cereal regadío, en término de Tortosa, partida «San Bernabé», de 16 áreas 95 centiáreas 25 miliáreas, inscrita al tomo 2.456, folio 148, finca 11.164, y las edificaciones que hay construidas den-

tro de la misma.

Y para requerimiento a la demanda da doña Consuelo Conte Tena expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. -Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia. — Rafael Oliete.

## Núm. 4.629 JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 933 de 1977 aparece la sentencia cuyos encabezamien to y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — Zaragoza a 17 de mayo de 1979. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 933 de 1977, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Pro-curadora doña Natividad Bonilla Paricio y dirigida por el Letrado don Carlos Alvarez Oliver, contra don Angel Gimeno Barbero, mayor de edad, soltero, de esta

piada

e de-

a se

para

ación 2 de

le su

a las

es, v

ncon-

esele

rtará

ovin-

«Abe-

ta el de la

ifica-

bajo,

A IV

juicio

con ia de

ntada

a do-

o pa-

n de 0.000

dicha

mino

ía de d de

bajo

mino le 16

scrita 64, y

den-

ında-

to el

señor

mayo El

afael

en 1977

nien-

liete

o de

1977,

Barbero, mayor de edad, soltero, de esta vecindad (Don Pedro de Luna, números 54-56), y contra don Tomás Torrano Arzoz, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, ambos declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Angel Giménez Barbero y don Tomás Torrano Arzoz, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 267 436 pesetas de principal, intereses legales (a razón del 9,50 por 100 anual desde la interposición de la demanda desde la interposición de la demanda hasta su completo pago) y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expre-samente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete». (Rubricado)

Y para notificación a los demandados don Angel Giménez Barbero y don To-más Torrano Arzoz expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

## Núm. 4.630

#### JUZGADO NUM. 1

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor luez de primera instancia del número 1 de Zaragoza en los autos de juicio ejecutivo 133 de 1978, a instancia de don lesús Ostáriz Lafuente, contra don José Falcó Gisbert, de Barcelona, y en ignorado paradero, se notifica a dicho demandado por medio de la presente la sentencia dictada y que dice:

«En la ciudad de Zaragoza a 24 de mayo de 1979. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la misma, ha visto los presentes autos de libio. Dicio ejecutivo seguidos por don Jesús Ostáriz Lafuente, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y defendido por el Letrado don Daniel Es-Pinosa Cobano, contra don José Falcó Gisbert, de Barcelona, y en ignorado Paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando se-guir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don José Falcó Gisbert, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Jesús Ostáriz Lafuente de la cantidad de 500.000 pesetas, importe de capital, más los intereses pacados de disha cuma dasde la fecha de la fecha tados de dicha suma desde la fecha de Presentación de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo. Así por esta mi sentencia lo pronun-cio, mando y firmo». (Publicada el mismo día).

Y con el fin de que sirva de notifica-ción al demandado don José Falcó Gis-bert expido la presente que firmo en Zaragoza a treinta de mayo de mil nove-cientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible)

## Núm. 4.631 JUZGADO NUM. 1 · Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del núm. 1 de Zaragoza en los autos de juicio ejecutivo 134 de 1978, a instancia de don Joaquín Garrido Bona, contra don José Falcó Gisbert, de Barcelona, en ignorado paradero, se notifica a dicho demandado por medio de la presente la sentencia dictada, mo día).

«En la ciudad de Zaragoza a 24 de mayo de 1979. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número I de la misma ha vieto los precentes autos la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Joaquín Garrido Bona, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y defendido por el Letrado don Daniel Espinosa Cobano, contra don José Falcó Gisbert, de Barcelona, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando se-guir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embarga-dos al ejecutado don José Falcó Gisbert, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Joaquín Garrido Bona de la cantidad de 900.000 pesetas, importe de capital, más los intereses pactados de dicha suma, desde la fecha de presentación de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Publicada el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notifica-ción al demandado don José Falcó Gisbert expido la presente, que firmo en Zaragoza a treinta de mayo de mil nove-cientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 4.678 JUZGADO NUM. 1 Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza en autos de juicio eje-cutivo número 530 de 1979, y a que luego se hace mención, se notifica por me-dio de la presente al demandado don José-Luis Falcó Gisbert la sentencia dic-

ada, y que dice:

«Sentencia — En la ciudad de Zaragoza a 24 de mayo de 1979. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos sentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Rodolfo Perales Gil, de esta ve-cindad, representado por el Procurador don José Bibián Fierro y defendido por la Letrada doña María-Luz Gimeno, contra don José-Luis Falcó Gisbert, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) y en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y..

Fallo: Que debo mandar y mando se-guir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don José-Luis Falcó Gisbert, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Rodol-fo Perales Gil de la cantidad de pesetas 3.152.701, importe de capital, más los intereses pactados de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete». (Rubricado).

Publicada el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado don José-Luis Falcó Gisbert, dado su ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. - El Secretario, (ilegible).

## Núm. 4.632 JUZGADO NUM. 2

Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos a que luego se hará mención, en los que se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 3 de noviembre de 1978. — El Ilmo, señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera ins tancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos con el número 803 de 1978, a instancia de la compañía mercantil «Actividades Agrícolas Aragonesas», sociedad anónima («Agrarsa»), representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Barrachina Mateo, contra la Cooperativa «Nuestra Señora del Rosario», con domicilio social en Pueblo Nuevo del Guadiana (Badajoz), sobre reclamación de cantidad y otros extremos, cuya Cooperativa no ha comparecido en autos..

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la compañía mercantil «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A. («Agrarsa»), debo condenar y condeno a la Cooperativa «Nuestra Señora del Rosario», demandada, a que pague a dicha actora la cantidad de 75.646 pesetas, que le adeuda, más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial y hasta el día en que se verifique el pago, conde-nando asimismo a la demandada al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que se no-tificará a la demandada rebelde en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no solicitare su notificación personal en el plazo de seis días, lo pronuncio, mando y firmo. - Luis Martín. » (Rubricado).

M. D. 2022

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada expido el presente en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 4.733

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro - Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que este Juzgado y con el número 73 de 1979 se tramita expediente de dominio a instancia de don Juan-Francisco López Duplá, mayor de edad, casado y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de una finca urbana sita en Uncastillo, en el que por providencia dle esta fecha se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto de inmatriculación:

Urbana, sita en Uncastillo: Solar en la calle Eras, número 1, de 1.200 metros cuadrados de superficie, que linda: por la derecha, con calle del General Franco; por la izquierda, con calle Eras, y el fondo, con terreno destinado a vía pública del municipio.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Pedro - El Secretario, Antonio Lo-

ra Gómez

#### Juzgados de Instrucción

#### Núm. 4.618 JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del nú-mero 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 1.258 de 1979-1.ª, sobre lesiones sufridas por José Escalada Abraham, de 27 años, hijo de Agustín y Angelita, y cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José E. Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 4.619 JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 1.451 de 1979-1.º, sobre lesiones sufridas por Pilar Fernández Aúca, de 58 años, casada, hija de Paulino y de Juliana, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se la instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José E. Rodríguez. - El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 4.955 CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de instrucción de Calatayud y su par-

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza separada de res-ponsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 65 de 1977, por delito de imprudencia, contra Norberto Bayo Campo, en cuya pieza se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, el bien que luego se dirá, para garantizar las responsabi-lidades pecuniarias derivadas de la misma.

El bien que sale a subasta es el

siguiente:

Un coche marca «Seat 124», matrícula SE-142.608, con número de bastidor FA-015943, que se encuentra en poder de su propietario Norberto Bayo Campo, en calle Cayetano Valdez, núm. 2, de Huelva. Valor del vehículo, pesetas

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de julio próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Calatayud a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de instrucción, Luis Fernández. El Secretario accidental, Esperanza

Soria.

## Núm. 4.635 TARAZONA

Don José-Angel Faraldo Vicente, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de instrucción de Tarazona y su partido;

Da fe: Que en el rollo 9 de 1979 de apelación de juicio de faltas procedente del Juzgado de distrito de Tarazona, dimanado de juició número 48 de 1977, por accidente de circulación, se dictó la sentencia que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Tarazona a 22 de mayo de 1979. — El señor don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de instrucción, por prórroga de jurisdicción, de esta ciudad y su partido, habiendo visto y examinado, en trámite de apelación, los autos de juicio de faltas seguidos ante el Juzgado de distrito de esta ciudad con el número 48 de 1977 (rollo 9 de 1979), además del Ministerio fiscal, representado por la señora Fiscal de distrito doña María-Pilar Avellanas Griñán, por el apelante Florentino Lara Gómez, mayor de edad, casado, panadero, vecino de San Martín de Moncayo (avenida Moncayo, sin número) y por el apelado Miguel Navarro, cuyo segundo apellido se ignora, vecino de Francia, sobre accidente de circulación, con resultado de da-

Fallo: Que con desestimación del recurso interpuesto, debo confirmar y confirmo la sentencia dictada por el señor Juez de distrito de esta ciudad en el presente juicio de faltas, declarando de oficio las costas de esta alzada, con expresa reserva de acciones civiles a los posibles perjudicados.

H

nició

45

nay

Gon:

listr

do y

asist

Lópe

cido

yo,

en i

ría

Mon

ro 6

a do

co a

Sanz

SUS

ción

Impo

prese

por

As

orm

nser

prov

rago.

Ju

ra

H

ción el n

sente

«S

abril Gon:

distr do 1

segui

Sarre

Expídase testimonio de esta resolución con los autos originales, remítase al Juzgado de distrito de Tarazona a los

efectos procedentes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en segunda instancia, lo pronuncio, mando y firmo. - Pedro Pérez García». (Rubricado).

La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al apelado Miguel Navarro expido y firmo el presente en Tarazona a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José A. Fa-

## Juzgados de Distrito

Núm. 4.736

#### IUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza:

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 691 de 1978 se dictó la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

- En Zaragoza a 17 de «Sentencia. marzo de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de cognición seguido a instancia del Instituto Nacional de Previsión, con domicilio social en esta capital, representado por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y asistido del Letrado don Luis-María Rodríguez Cabrera, contra don Juan-Manuel Arroyo, mayor de edad y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Mataro (Barcelona), calle Virgen del Pilar, 13, bajo, y actualmente en ignorado parade ro, y contra Antonio Arias Pedroño, ma yor de edad y de esta vecindad, con do micilio en Don Juan de Aragón, núme ro 1, 3.º deha, sobre reclamación de can-

Fallo: Que debo condenar y condeno don Antonio Arias Pedreño a que pague al Instituto Nacional de Previsión la su ma de 23.672 pesetas, y debo absolvel y absuelvo de la demanda a don Juan Manuel Arroyo, Impongo al demandado condenado las costas, excepto las ocasionados nadas por el demandado absuelto, que serán de cargo del actor.

Así por esta mi sentencia lo pronuficio, mando y firmo. — Fermín Gonza

Y para que sirva de notificación es forma al demandado don Juan-Manuel Role Arroyo y para su inserción en el «Bole» tín Oficial» de esta provincia se expide el presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. El Secretario, (ilegible).

## Núm. 4.737 JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Za-

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado najo el número 478 de 1978 se dictó la entencia que, copiados su encabezamieny parte dispositiva, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de mayo de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta capital, habienlo visto el presente juicio de cognición eguido a instancia de don Antonio Corinos Sanz, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domici-lo en avenida San José, 21 duplicado, 2º F, representado por la Procuradora doña María-Pilar Forniés Riverola y asistida del Letrado don Miguel - Angel López Marco, contra Antonio Torres, ma-or de edad y con domicilio último conodo en Monzón (Huesca), avenida Pue-lo, número 67, 4.º segunda, actualmente nignorado paradero, y contra doña Maña del Carmen Sánchez Blanco, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Monzón (Huesca), avenida Pueyo, número 67, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María del Carmen Sánchez Blano a que pague a don Antonio Corvinos Sanz la cantidad de 26.400 pesetas, con sus intereses legales desde la interpelación judicial, y debo absolver y absuelvo de la demanda a don Antonio Torres. Impongo a la demandada las costas del presente juicio, excepto las ocasionadas Por el demandado absuelto, que serán de argo de la actora.

Así por esta mi sentencia lo pronun-

io, mando y firmo». — Fermín Gonzá-

Y para que sirva de notificación en forma a don Antonio Torres y para su Inserción en el «Boletín Oficial» de esta Provincia se expide el presente en Zalagoza a uno de junio de mil novecien-los setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 4.637

#### JUZGADO NUM. 2

<sup>lo</sup>n Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Za-

Hace saber: Que en el juicio de cognidón que se tramita en este Juzgado bajo el número 144 de 1979 se ha dictado la entencia que, copiados su encabezamiento Parte dispositiva, dice así:

Sentencia. — En Zaragoza a 30 de de de 1979. — El señor don Fermín conzález García, Juez del Juzgado de istrito número 2 de esta capital, habienvisto el presente juicio de cognición eguido a instancia de don Ricardo Lurreta Leache, mayor de edad, casado, sente comercial, de esta vecindad (Ma-lano Berdusán, número 20, 3.º A), re-resentado por la Procuradora doña Navidad Bonilla Paricio y asistido del Lerado don Salvador Miret Vinaja, contra herencia yacente y herederos desconoidos de don Francisco Zaragozano y ontra la compañía de seguros «Mediodia), representada esta última por el Prorepresentada esta utilità propositiva de las ssistido del Letrado don Francisco de las

Heras Esteban, sobre reclamación de can-

Fallo: Que debo condenar y condeno a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Zaragozano, así como a «Compañía Española de Seguros y Reaseguros Mediodía», S. A., a que, con carácter solidario, paguen a don Ri-cardo Lusarreta Leache la suma de pesetas 46.612 reclamadas, con sus intereses legales desde la interpelación judicial, e imponiendo a dichos demandados las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González».

Y para que sirva de notificación en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Zaragozano y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expide el presente en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 4.952 JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza:

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 542 de 1978, instado por «Einport», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra «Coordinadora General», S. A., de Barcelona, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte de-mandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 104, correspondiente al día 10

de mayo pasado.
Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las doce

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a siete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

## Núm. 4.830 JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 78 de 79, instado por "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, conrrocurador senor Garcia Anadon, contra doña Ana Matute Aznar, domiciliada en camino del Vado (Urbanización Vadorrey, bl. 6, esc. 7, 3°C), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

siguientes:
Un frigorífico marca "Kelvinator",
grande; valorado en 7.000 pesetas.
Un televisor marca "Telefunken", de

24 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Una librería con diversos departamentos; valorada en 12.000 pesetas.

Una mesa con tres cajones; valorada en 2.000 pesetas.

Una silla de anea; valorada en 500 pesetas.

Un tresillo cama; valorado en 8.000 pesetas.

Total, 37.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día tres de julio, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.— El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 4.638

#### JUZGADO NUM, 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza:

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 4.228 de 1978 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de mayo de 1979. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez de distrito del Juz-gado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas se-guido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás de la Cruz Gómez, de 47 años, casado, jornalero, natural de Ubeda (Jaén) y de esta vecindad (calle Boggiero, número 121), como lesionado, y Valentina-Milagros Martínez Milagro, de 47 años, casada, sus labores, natural de Almazán (Soria), en ignorado paradero, y Tomás de la Cruz Martínez, de 17 años, soltero, pescadero, natural de Cariñena (Zaragoza), actualmente en prisión, ambos como denunciados, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a los denun-ciados Valentina-Milagros Martínez Mila-gro y Tomás de la Cruz Martínez, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia públi-

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a la denunciada Valentina-Milagros Martínez Milagro, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

señor on ex-

de da-

del re-

y con-

ase al a los initivacia, lo

ro Péublica-

notifiexpido vein-seten-A. Fa-

ez del

0

e cog. amien-17 de

Fermin

do de nabiengnición Procuerra y ía Ro-Manuel

último Mataro r, 13, paradeo, maon donúme-le can-

deno a pague la su Juan-andado ocasio.

ronun-Gonzá on en Manuel «Bole-expide y uno

enta y lez.

#### Núm. 4.639 JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza:

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.703 de 1978 se ha dictado la sentencia

cuyos encabezamiento y fallo dicen así:
«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de octubre de 1978. — El señor don José Calomarde Siso, de 32 años, soltero, carpintero, de esta naturaleza y vecindad (calle López Allué, número 15), como denunciante, y Adnane Raslane Kalil, de 30 años, soltero, estudiante, hijo de Kalil y Debah, de esta vecindad (calle López Allué, número 15), natural de Jannata, como denunciado, y... Fallo: Que debo condenar y condeno

a José Calomarde Siso, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y reprensión privada, y al pago de la mitad de las costas de este juicio, y debo absolver y absuelvo a Adnane Raslane Kalil de la denuncia contra él formulada, declarando de oficio la mitad de las costas de este oficio la mitad de las costas de este

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a José Calomarde Siso, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

#### Núm. 4.831 JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado del distrito número 3 de

Juzgado del distrito número 3 de los de esta ciudad; Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 75 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de compañía anónima "Jiménez y Sancho", representada por el Procurador señor San Pío, contra don Jesús Briz Va, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Corberó", de 300 litros; valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática "Balay", valorada en 15.000 pesetas.

Un aparato de televisión, marca "Silvania", de 23 pulgadas, en blanco y negro; valorado en 10.000 pesetas.

Un tresillo con sofá y dos sillones, tapizados en color azul verdoso, en tela panilla; valorado en 15.000 pesetas.
Un coche marca "Seat" modelo 850, matrícula Z-88.517; valorado en 60.000

Para cuyo acto de subasta, que ten-drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de julio próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhi-bir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar pre-viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se en-cuentran en poder del demandado, en calle Manuel Lasala, número 30.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y nueve.— El Juez, Rogelio Gállego. — El Secre-tario, (ilegible).

## Núm. 4.832 JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los

de Zaragoza;
Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 561/77, a instancia de don Pascual Bernad Sancho (Procurador señor García Anadón), contra "Galán", S. A., se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Olympia", modelo "Werke A.G.", número 269413; en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Olympia", modelo SM9-34, número 4474212: en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar. 2, cuarta planta) el próximo día 5 de julio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Massa del Juzgado el programente en la Massa del Juzgado el programa pre en la misma de la massa del Juzgado el programa pre en la misma de la lugado el programa pre en la massa del programa pre en la misma de la lugado el programa pre en la misma de la misma del programa pre en la misma de la lugado el programa pre en la misma del programa pre en la misma de la lugado el programa pre en la misma del programa programa pre en la misma del programa programa pre en la misma del programa pr instancia de don Pascual Bernad San-

nacional de identidad y consignar pre-viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, v que los bienes se encuentran depositados en poder de don Sabino Galán Ruiz Toledo, gerente de "Galán", S. A. (calle Velázquez, 83, Madrid).

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta v nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.740

#### **JUZGADO NUM. 5**

#### Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de cognición número 296 de 1979, seguidos a instancia de don José Graciada Abadía, representado por el Procurador de los Tribunales señor Ortega Alcubierre, contra don José Pérez Santamaría, sobre reclamación de cantidad, y en virtud de lo acordado por Su Señoría, por medio de la presente se emplaza al demandado don José Pérez Santamaría, en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de seis días comparezca en autos, y caso de comparecer, se le concederá el término de tres días para contestar a la demanda, con entrega de copias de la demanda, documentos y copias, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, siendo declarado en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado don José Pérez Santamaría, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

#### PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.004

#### HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO DE LA VILLA DE PEDROLA

Con

tuo

en

entr tad:

don

ocu Cat.

pañ

tori

aut za-N

pue de

con

ción

je, 197

Reg Vist Exp bre

par 195

rel: pia

Alc Par nef

rep der ger Lo

Por el presente se cita a Junta general de la Comunidad a los señores que componen la misma para que el próximo día 17 del actual mes de junio, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento a los artículos 44 y 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiendo que si en dichos día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no existir la mitad más uno de los que componen las representaciones se celebrará otra en segunda convocatoria, media hora más tarde del mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de regantes que asista, dentro de los diferentes términos regantes con aguas de esta Comunidad.

Pedrola, 7 de junio de 1979. - El Presidente, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuaças por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ...... Especial Ayuntamientos, por año

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones